

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4260 Edicto de aprobación definitiva de una modificación en el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2025.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo del acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2025, en la modalidad de transferencia de crédito para la prestación del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Cartagena, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 29 de julio de 2025, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025

PLENO 29 JULIO 2025

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PRESUPUESTO DE GASTOS:

		AUMENTOS	BAJAS
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		1.028.091,46 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.128.838,96 €	
Capítulo 6	INVERSIONES REALES		100.747,50 €
TOTAL		1.128.838,96 €	1.128.838,96 €

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 de dicho Real Decreto Legislativo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena, 2 de septiembre de 2025.—El concejal delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.